



THE FOREST COLLEGE

(+56) 2 25484374 / (+56) 2 25599592

El Bosque

PROCESO DE ADMISIÓN 2019

De acuerdo a la Ley Número 20.845 que introduce modificaciones en el decreto con fuerza de ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N°1, de 2005; se establece que los Procesos de Admisión en todos los Establecimientos Educacionales Subvencionados o que reciban aportes regulares del Estado, deberán ser objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos y sus familias, de conformidad con las garantías establecidas en la Constitución y en los tratados suscritos y ratificados por Chile.

El establecimiento "The Forest College", informa a los padres, madres, apoderados y a la Comunidad Educativa en general, el Protocolo de Admisión que regulará el Proceso de Postulación año 2019 para los alumnos que deseen ingresar a nuestro colegio a los cursos de Pre básica, Básica y Media, según la disponibilidad de vacantes.

I.- VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN (24 de julio al 14 de agosto)

El Colegio cuenta con las siguientes vacantes por nivel para el año académico 2019:

CURSO	VACANTES 2019
Pre kínder	48
Kínder	7
1° Básico	45
2° Básico	6
3° Básico	6
4° Básico	0
5° Básico	0
6° Básico	0
7° Básico	4
8° Básico	0
1° Medio	0
2° Medio	0
3° Medio	6
4° Medio	6

**La cantidad de vacantes por nivel está relacionada directamente con la matrícula actual del colegio.*

Dichas vacantes son de carácter estimativa, ya que está sujeto a variaciones por **repitencia y confirmación de matrícula** de nuestros estudiantes 2018. Además de cumplir con la capacidad máxima por jornada exigida por el Ministerio de Educación que establece lo siguiente:

Sede prebásica prekínder y kínder 77 estudiantes en la jornada de la mañana y 77 en la jornada de la tarde

Sede Básica de 1º a 6º básico 326 alumnos en jornada de mañana y 326 en jornada de tarde. Sede Media de 7º Básico a 4º Medio 520 alumnos en jornada escolar completa.

II.- CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN:

Los criterios generales en el Proceso de Admisión, para ocupar las vacantes están dados en 2 etapas que se establecen de la siguiente forma:

CRITERIOS DE PRIMERA ETAPA

La Ley de Inclusión establece los criterios de prioridad para el proceso de admisión, en orden sucesivo, son los siguientes:

Primer criterio: Existencia de hermanas o hermanos que postulen o se encuentren matriculados en el mismo establecimiento.

Segundo criterio: La condición de hijo o hija de un profesor o profesora, asistente de la educación, manipulador o manipuladora de alimentos o cualquier otro trabajador o trabajadora que preste servicios permanentes en el establecimiento.

Tercer criterio: La circunstancia de haber estado matriculado anteriormente en el establecimiento al que se postula, salvo que el postulante hubiere sido expulsado con anterioridad del mismo.

*Aquellos postulantes que no cumplen con los criterios mencionados anteriormente, formarán parte de la segunda etapa del proceso de admisión. Esta segunda etapa sólo tendrá lugar en caso de que los cupos no hayan sido completados con los postulantes que cumplan con dichos criterios.

- Se deja claramente establecido que si el número de inscritos que cumplan con los requisitos establecidos en esta etapa, sea superior al número de vacantes disponibles, se utilizará el orden de los criterios de selección antes mencionados.
- Si para un nivel el número de postulantes que cumplen con el mismo criterio es mayor al número de vacantes, se procederá a utilizar un sistema aleatorio de selección (Sorteo o tómbola), tal como lo establece la ley 20.845, la cual se realizará el día 16 de agosto.
- Aquellos estudiantes que cumplen con el primer, segundo o tercer requisito y quedaron fuera debido a que no fueron seleccionados por resultado del azar, pasarán a conformar la lista de espera.
- La lista de espera quedará conformada el mismo día jueves 16 de agosto y se ordenará utilizando un sistema aleatorio de selección (sorteo o tómbola)
- La lista de espera se correrá en caso de que un postulante seleccionado no acuda a matricular en la fecha señalada.
- Ejemplo: Hay 20 postulantes para primero básico y 16 vacantes disponibles, de los cuales 10 cumplen con el criterio a y 10 cumplen con el criterio b.
 - o Los 10 postulantes que cumplen con el primer criterio (hermanos de estudiantes) serán seleccionados inmediatamente
 - o Los 10 postulantes restantes que cumplen con el segundo criterio, deberán ser seleccionados al azar mediante tómbola o sorteo, para ocupar las 6 vacantes disponibles.
 - o Los 4 postulantes que no fueron seleccionados al azar (pese a que sean hijos de funcionarios), pasarán a conformar la lista de espera.

Además se establece que:

- Si por algún motivo de fuerza mayor el apoderado titular del postulante no pudiese asistir al proceso de **selección aleatorio y/o de matrícula** podrá enviar a un representante con un poder simple a realizar dicho trámite. Si el apoderado no asiste o no envía un representante a cualquiera de las dos instancias, se considerará que deja de participar de forma voluntaria en el proceso de admisión dejando la vacante disponible (sólo se considerará a los apoderados presente en el momento de realizar el sorteo, si un apoderado llega después de haber comenzado dicho proceso quedará sin participación en este)
- Si en la primera etapa del proceso de admisión se completan las vacantes disponibles para el nivel, se cierra ese proceso de admisión y no se dará curso a la segunda etapa del proceso.

- Los alumnos que son aceptados en la Primera Etapa del proceso de Admisión tendrán como plazo máximo para matricular los días Viernes 17 y lunes 20 de agosto.
- Si por algún motivo de fuerza mayor el apoderado titular del postulante no pudiese asistir en el periodo de matrícula, podrá enviar a un representante con un poder simple a realizar dicho trámite.
- El apoderado no podrá exigir después de esta fecha que se le respete el cupo para matricular porque se utilizará como vacante disponible y se hará correr la lista de espera de la primera etapa, si es que existiese, de no ser así se considerará ese cupo para la segunda etapa del proceso de admisión.
- En caso de no completar los cupos establecidos para cada nivel en la primera etapa del Proceso de Admisión, se abrirá la segunda etapa del proceso que se establece según se detalla a continuación.

CRITERIOS DE SEGUNDA ETAPA:

- a) Todos los postulantes que **No** cumplan con los criterios establecidos en la Primera Etapa del Proceso de Admisión.

Todos los alumnos que participan de la Segunda etapa del proceso de Admisión serán considerados y se les informará el número de vacantes disponibles para cada Nivel, luego de haber **cerrado** la primera etapa del proceso.

En el caso de que el número de inscritos que participan en la segunda etapa del proceso de Admisión sea superior a la cantidad de vacantes disponibles en el nivel, se les informará mediante correo electrónico, publicación en la página Web y a través del diario mural del colegio la cantidad de **VACANTES** disponibles y número de postulantes inscritos, los que participarán de un sistema aleatorio de selección (SORTEO O TOMBOLA) el día miércoles 29 de agosto a las 10:00 horas.

Los alumnos que son aceptados en la Segunda Etapa del proceso de Admisión tendrán como plazo máximo para matricular los días viernes 31 de agosto y lunes 03 de septiembre.

Si por algún motivo de fuerza mayor el apoderado titular del postulante no pudiese asistir al proceso de **selección aleatorio y/o de matrícula** podrá enviar a un representante con un poder simple a realizar dicho trámite. Si el apoderado no asiste o no envía un representante a cualquiera de las dos instancias, se considerará que deja de participar de forma voluntaria en el proceso de admisión.

En este mismo proceso se llevará a cabo un sorteo aleatorio, con los postulantes que no fueron seleccionados en esta etapa, para dar el orden a la lista de espera, la que correrá en caso que uno de los postulantes no matricule en la fecha estipulada, de correr la lista de espera deberán acercarse a matricular el día jueves 06 de septiembre.

III.- PLAZO DE POSTULACIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

- Los proceso de postulación se realizará en la sede correspondiente al nivel al que postula y la publicación de los resultados se realizará en la casa matriz y cada sede.

Prekinder y kínder: sede prebásica (Alejandro Guzmán 325)

1º a 6º básico: sede básica (Alejandro Guzmán 55)

7º básico a 4º medio: sede media (Luis Barros Borgoño 0188)

FECHAS	PROCESOS
Martes 24 de julio a Martes 14 de agosto	Inicio proceso de Postulación 2019 primera y segunda etapa. Inscripción y retiro de Informativos PEI y Reglamentos para todos los alumnos (firman toma de conocimiento)
Jueves 16 de agosto (Horario: 9:00 Pre-kinder 10:00 kínder 10:30 1º básico 11:30 de 2º básico a 4to medio). Sede Media	Aplicación de sistema aleatorio de selección (Sorteo o tómbola), solo en caso de ser necesario en la Primera Etapa: <i>hermanos de estudiantes del colegio, hijos(as) de funcionarios del colegio, de ex alumnos (no expulsados)</i> *De no ser necesario aplicar sorteo en caso de que la cantidad de postulantes en la primera etapa sea menor a la cantidad de vacantes disponibles por parte del colegio. Se informa este mismo día (jueves 16 de agosto) a los padres a través de correo electrónico y/o telefónicamente para que se acerquen a matricular el día viernes 17 y lunes 20/agosto
Viernes 17 de agosto (Horario: 11.00 hrs)	Publicación de listado de alumnos admitidos que participaron en la 1ra Etapa del Proceso de admisión y publicación de Lista de Espera
Viernes 17 de agosto y Lunes 20 de agosto	Matrículas año 2019 alumnos aceptados en la 1ra etapa de admisión
Miércoles 22 de agosto (Horario: 12.00 hrs)	Se informarán cupos disponibles y correrá lista de espera de la primera etapa (solo en caso de ser necesario)
Jueves 23 de agosto	Matrícula de postulantes en lista de espera de primera etapa (Sólo en caso de ser necesario)
Lunes 27 de agosto (Horario: Desde las 12.00 hrs a las 17.00 hrs)	Publicación de listado de vacantes disponibles y listado de alumnos que participan en la 2da Etapa del proceso de Admisión * todos los postulantes que no cumplan requisitos de la primera etapa
Miércoles 29 de agosto (Horario: 10.00 hrs) Sede: Media	Aplicación de sistema aleatorio de selección (Sorteo o tómbola), de postulantes de la Segunda Etapa de Admisión. (Sede media).
Jueves 30 de agosto (Horario: 16.00 hrs)	Publicación de listado de alumnos admitidos que participan en la 2da Etapa del Proceso de admisión y lista de espera.
Viernes 31 de agosto y lunes 03 de septiembre	Matrículas año 2019 alumnos aceptados en la 2da etapa de admisión.
Martes 04 de septiembre (Horario: 11.00 hrs)	Se informarán cupos disponibles y correrá lista de espera de segunda etapa (solo en caso de ser necesario)
Jueves 06 de septiembre	Matrícula de postulantes en lista de espera de segunda etapa (Sólo en caso de ser necesario)
Viernes 07 de septiembre	Retiro de documentos entregados (Postulantes no admitidos)

- Encaso de haber terminado con la primera y segunda etapa del proceso de admisión y aún así quedarán vacantes en algún nivel se procederá a matricular por orden de llegada.

IV.- RESULTADOS DE POSTULACIONES

El listado final de todos los alumnos oficialmente seleccionados y matriculados será publicado el lunes 10 de septiembre del 2018, a través de:

- i. Secretaría de Admisión (horario de oficina, de 09:00 a 17:30 hrs)
- ii. Listados publicados en hall central de cada sede
- iii. Sitio Web <http://www.theforestcollege.cl>

El Colegio estará permanentemente abierto para aquellas familias postulantes que deseen visitar el establecimiento e informarse personalmente acerca de nuestro Proyecto Educativo.

V.- REQUISITOS DE LOS POSTULACIONES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Pre kínder y Kínder:

- Para Prekínder: 4 años cumplidos al 31 de marzo 2019 sin excepción, acreditado con certificado de nacimiento
- Para Kínder: 5 años cumplidos al 31 de marzo 2019 sin excepción, acreditado con certificado de nacimiento
- Completar ficha de postulación

Educación Básica:

- Primer año Básico: edad mínima, 6 años cumplidos al 31 de marzo del año correspondiente.
- Certificado de nacimiento original
- Completar ficha de postulación
- Certificado de alumno regular (*para acreditar curso*)

Educación básica 7º básico, 8º Básico y Enseñanza media:

- Certificado de nacimiento original
- Completar ficha de postulación
- Certificado de alumno regular (*para acreditar curso*)

VI.- MONTO Y CONDICIONES DE COBRO EN EL PROCESO DE ADMISIÓN:

El proceso de Admisión del año 2019, no tiene costo, es gratuito.

VII.- PROYECTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO

El apoderado podrá acceder a través de la página web www.theforestcollege.cl para conocer previamente el Proyecto Educativo Institucional y su Reglamento Interno; **los cuales deben ser aceptados en forma libre y responsable por todos aquellos que deseen integrar nuestra Comunidad Educativa**, ya que tal como lo señala la Ley 20.845, art.1, inciso 4 letra G “por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al Proyecto Educativo, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento del establecimiento que elijan para estos; apoyar sus procesos educativos; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa”

VIII.- LUGAR DE MATRÍCULA Y HORARIO DE ATENCIÓN:

- Departamento de Admisión y Matrícula: Sede Básica: Alejandro Guzmán N°55
- Lunes a Viernes de 9:00 a 17:30 hrs

IX.- VALORES COLEGIATURA ANUAL 2019 (DIVIDIDO EN 11 CUOTAS)

CURSOS	VALOR REFERENCIAL AÑO 2018
Prekinder	\$ 405.900*
Kinder	\$ 438.900*
1º a 6º Básico	\$ 445.500 *
7º Básico a IV Medio	\$ 550.000 *

(*) El valor indicado como “Colegiatura Mensual” estará sujeto a lo que indique a más tardar en Enero el Ministerio de Educación

X.- MATRÍCULA

Todos los alumnos **seleccionados de las TRESSEDES (pre básica, básica y media)**, deben acercarse al Departamento de Admisión y Matrícula ubicado en Alejandro Guzmán N° 55 para hacer efectiva la matrícula para el año 2019, en las fechas establecidas en el protocolo de Admisión e informadas a través de la página web y diario mural del colegio.

En Horario de 09:00 a 14:00 hrs y 15:30 a 17:30 Hrs.

El Colegio no hace distinción entre los postulantes, aceptando indistintamente sin mediar condiciones económicas, físicas o familiares.

El Proceso de Admisión concluye con la matrícula de los postulantes seleccionados. El plazo para matricular a los estudiantes seleccionados vence impostergablemente en la fecha señalada en el momento de la aceptación.

Quienes no se acerquen a matricular en las fechas señaladas, se entiende que han renunciado a su cupo. En conformidad al proceso, se procederá a completar las vacantes con los estudiantes en la lista de espera.